

PRUEBA SELECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE DIECISÉIS TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CINCO TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2024

1. Según establece la Orden de 26 de septiembre de 2014, en su nueva redacción, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, en su artículo 3, se considera "unidad de orientación":

- a) Aquella unidad destinada a orientar a las personas que a la misma acudan.
- b) Aquel dispositivo puesto en marcha por las entidades beneficiarias en los términos y con los requisitos establecidos en la misma.
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

2. Jennifer tiene reconocida una discapacidad intelectual, es residente en el municipio de San Martín del Tesorillo y no puede desplazarse. Quiere ser atendida por un servicio de orientación por lo que se ha puesto en contacto con la Unidad de Discapacidad Intelectual que promoverá el I EDT en El Madrugador, en El Puerto de Santa María. En este caso:

- a) Jennifer no puede ser atendida por residir en un municipio distinto a donde está ubicada la Unidad.
- b) Si en la Resolución de aprobación de la Unidad se indica que es una Unidad con itinerancia, un/a profesional de la orientación de la Unidad podrá desplazarse y realizar la atención en San Martín del Tesorillo.
- c) Jennifer puede ser atendida en cualquier caso con independencia de la itinerancia de la Unidad, al pertenecer al colectivo que corresponde a la Unidad.

3. Según establece el artículo 2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, serán objeto de atención preferente los siguientes grupos de población y colectivos entre otros, sin perjuicio de las prioridades que se puedan establecer en el marco de iniciativas europeas o estatales respecto de determinados colectivos:

- a) Jóvenes menores de 30 años, mujeres y personas paradas de muy larga duración, considerándose estas últimas aquéllas que lleven inscrita en la oficina de empleo, como demandante de empleo desempleada, al menos veinticuatro meses ininterrumpidamente.
- b) Jóvenes mayores de 30 años, mujeres y personas paradas de muy larga duración, considerándose estas últimas aquéllas que lleven inscrita en la oficina de empleo, como demandante de empleo desempleada, al menos veinticuatro meses ininterrumpidamente.
- c) Jóvenes menores de 30 años, mujeres y personas paradas de muy larga duración, considerándose estas últimas aquéllas que lleven inscrita en la oficina de empleo, como demandante de empleo desempleada, al menos veinticuatro meses ininterrumpidamente.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



4. Carmen es orientadora de la Unidad de Orientación de Vejer de la Frontera y quiere realizar una derivación de un usuario al Programa de Acompañamiento a la Inserción de la Red Andalucía Orienta. ¿Podría hacerlo?:

- a) Sí, si la persona tiene una antigüedad en la demanda de empleo de menos de 12 meses.
- b) Sí, si la persona tiene una antigüedad en la demanda de empleo de más de 12 meses.
- c) No, porque no es una persona con discapacidad.

5. El artículo 6 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, establece en relación a la composición del equipo de las Unidades de Orientación:

- a) Con carácter general, el equipo técnico de las Unidades de Orientación estará integrado por un mínimo de dos y un máximo de seis personas.
- b) Cuando la unidad de orientación cuente con módulo de autoorientación el mínimo será de tres personas.
- c) El personal que preste servicios en Unidades de Orientación que no estén gestionadas con medios propios de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, tendrá vinculación laboral con dicha Agencia.

6. Dentro del ámbito territorial de actuación del programa, indique si los siguientes grupos de municipios pertenecen a la Comarca de la Sierra de Cádiz:

- a) Ubrique, El Bosque, San José del Valle y Olvera.
- b) Ubrique, El Bosque, San José del Valle, Olvera y Puerto Serrano.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

7. Las fases del Itinerario Personalizado de Inserción (art. 13 de la Orden de 26 de septiembre de 2014) son:

- a) Recepción y acogida, diseño del Itinerario personalizado de Inserción, desarrollo y seguimiento del itinerario y Finalización y evaluación del itinerario.
- b) Recepción y acogida, recogida de información y análisis, diseño del Itinerario Personalizado de Inserción, desarrollo y seguimiento del itinerario y Finalización y evaluación del itinerario.
- c) Análisis previo, recepción y acogida, diseño del Itinerario Personalizado de Inserción, desarrollo y seguimiento del itinerario y Finalización y evaluación del itinerario.

8. Dentro del ámbito territorial de actuación del programa, indique en que grupo hay municipios de la provincia de Cádiz que no pertenecen al territorio de la Comarca de La Janda:

- a) Conil de la Frontera, Barbate y Tarifa.
- b) Medina Sidonia, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.
- c) Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle.

9. Los Programas para la Inserción Laboral, conforme a lo estipulado en el Decreto 85/2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 1 abril:

- a) El seguimiento y la evaluación de las acciones que se lleven a cabo al amparo del presente

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



Decreto se realizará por la Diputación Provincial de Cádiz, utilizando para ello los medios que considere oportunos.

- b) Se regulan en el mismo, siendo un total de 10 programas.
- c) Tiene entre sus fines promover el conocimiento del mercado de trabajo.

10. Una mujer, residente en El Puerto de Santa María y con formación universitaria:

- a) No puede participar como beneficiaria de los Servicios del Programa Andalucía Orienta al poseer titulación Universitaria.
- b) No puede participar de los Servicios si no está inscrita como desempleada en la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- c) No puede participar como beneficiaria del Servicio, pues reside en un municipio mayor de 20.000 habitantes.

11. La resolución de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2024:

- a) Se aprueba por la Diputación Provincial de Cádiz.
- b) Aprueba el listado de entidades no beneficiarias, por la distribución del mapa de recursos de la convocatoria, expuestas en el Anexo II de la presente resolución. Así como los listados de entidades que han desistido de su solicitud y de las solicitudes anuladas, expuestas en el Anexo II-bis.
- c) El plazo máximo para la presentación de la justificación es de 10 meses a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.

12. Una persona inscrita como demandante de empleo por mejora en el Servicio Andaluz de Empleo, ¿podría participar en un itinerario personalizado de inserción desarrollado por la Red Andalucía Orienta?:

- a) Sí si su demanda tiene una antigüedad superior a los 24 meses.
- b) Sí, pero solo en el caso de que hayan transcurrido más de 36 meses desde el cierre de su último itinerario personalizado de inserción.
- c) No, en ningún caso.

13. En el supuesto de atenciones grupales y en relación al número de horas anuales de atención directa en itinerario personalizado de inserción prestadas en una Unidad:

- a) Se contabiliza como atención directa la duración cada sesión, independientemente del número de participantes en ellas.
- b) Se contabiliza la duración del número de sesiones grupales multiplicado por el número de personas participantes en cada una de ellas.
- c) La duración de las sesiones grupales no se contabiliza como horas anuales de atención directa.

14. Cualquier persona con discapacidad puede participar en el Programa de acompañamiento a la inserción de la Red Andalucía Orienta:

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- a) Si además de tener reconocida legalmente la condición de persona con discapacidad en cualquier grado está desarrollando un itinerario personalizado de inserción.
- b) Si su grado de discapacidad reconocido legalmente es igual o superior al 33% y está inscrita como demandante de empleo desempleada en el Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

15. El/la Técnico/a de Acompañamiento de la Unidad de Orientación puede:

- a) Realizar un traslado de un usuario a otra unidad.
- b) Recibir un traslado de un técnico de orientación de su unidad.
- c) Todo lo anterior es incorrecto.

16. Conforme al artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014:

- a) El personal técnico de las Unidades de Orientación podrá contar con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet a nivel de usuario.
- b) El personal técnico de las Unidades de Orientación deberá cumplir alguno de los perfiles mínimos de titulación, formación y experiencia especificados en la orden.
- c) El personal de apoyo administrativo de la Unidad de Orientación deberá tener formación profesional específica en el área administrativa o, en su defecto, experiencia laboral de al menos 3 meses en tareas administrativas.

17. El centro de referencia de la provincia de Cádiz para la orientación, adscrito a la Agencia Servicio Andaluz de Empleo está ubicado:

- a) En Cádiz capital.
- b) En Jerez de la Frontera, al ser la localidad de mayor población.
- c) En la sede del IEDT, al ser la entidad de la que depende un mayor número de Unidades de Orientación.

18. Según el art. 5 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, cuando se trate de unidades que atienden a personas con discapacidad o riesgo de exclusión, la itinerancia será:

- a) A nivel provincial.
- b) A nivel municipal.
- c) A nivel comarcal.

19. Juan se encuentra en situación de desempleo con problemas de drogadicción y actualmente está en proceso de rehabilitación. Acude por primera vez a la Unidad de Orientación de colectivo REX aconsejado por una amiga. En este caso, su acreditación de pertenencia al colectivo:

- a) Deberá estar expedida por la Administración competente y, en su caso, por los Servicios Sociales de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- b) Puede estar expedida por un Centro de Rehabilitación reconocido por la Administración competente.
- c) Debe acompañarse de un informe médico facultativo.

20. Según el art. 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, las entidades que gestionen unidades de orientación con autoorientación deberán presentar a las correspondientes Direcciones Provinciales de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo:

- a) Un plan de participación en acciones derivadas de los planes de mejora establecidos en el marco del Sistema de evaluación del desempeño.
- b) Un plan de actuación bimensual para el área de autoorientación, así como una memoria de actuación una vez finalizado el periodo de ejecución.
- c) Un plan de actuación anual para el área de autoorientación, así como una memoria de actuación una vez finalizado el periodo de ejecución.

21. El itinerario personalizado de inserción:

- a) Es el mecanismo obligatorio por el que se facilita el acceso de la persona demandante de empleo a todos los recursos de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- b) Su finalización solo se producirá por el logro del objetivo planteado.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

22. Según el art. 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, el personal de apoyo administrativo de la Unidad de Orientación deberá tener:

- a) Formación profesional específica en el área administrativa o, en su defecto, experiencia laboral de al menos 12 meses en tareas administrativas.
- b) Formación profesional específica en el área administrativa y experiencia laboral de al menos 12 meses en tareas administrativas.
- c) Formación profesional específica en el área administrativa o experiencia laboral de al menos 12 meses desempeñando funciones en la categoría de auxiliar administrativo.

23. Irene es una inmigrante irregular víctima de violencia de género procedente de Colombia. En este caso:

- a) Puede ser atendida por una Unidad de Orientación al existir un acuerdo de cooperación recíproco entre el Reino de España y la República de Colombia para atender a la población inmigrante.
- b) Puede ser atendida por una Unidad de Orientación al pertenecer a un colectivo preferente.
- c) No puede ser atendida por una Unidad de Orientación, ya que su condición de inmigrante irregular no permite su inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante.

24. No es uno de los fines de los Programas para la Inserción Laboral previstos en el art. 2 del Decreto 85/2003, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía:

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- a) Fomentar la cultura emprendedora.
- b) Promover la igualdad de oportunidades.
- c) Promover acciones dirigidas a combatir el desarrollo rural.

25. Si una persona demandante de empleo desempleada tiene reconocidas legamente discapacidades tanto físicas como sensoriales:

- a) Podrá ser atendida indistintamente por cualquier Unidad especializada en uno de los dos tipos de discapacidad.
- b) Deberá ser atendida obligatoriamente por la Unidad especializada en el tipo de discapacidad en la que tenga reconocido un mayor grado.
- c) Puede sumar el grado de discapacidad reconocido en cada una de ellas para superar el umbral del 33% y poder de este modo ser atendida.

26. Según el art. 3 del Decreto 85/2003, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, la situación de riesgo de exclusión de las personas pertenecientes a los distintos colectivos se acreditarán:

- a) Por la Administración competente, y, en su caso, por los Servicios Sociales de las entidades locales.
- b) Por la Administración competente, y, en su caso, por los Servicios Sociales de la respectiva provincia.
- c) Por la Administración de la Junta de Andalucía.

27. En cuanto a los objetivos de las Unidades de Orientación, las horas anuales a realizar por cada profesional:

- a) Vienen marcadas por el tipo de colectivo al que se atiende.
- b) Vienen marcadas por el número de personas a las que se atiende.
- c) Vienen marcadas por el horario de atención al público que se aplica en la Unidad.

28. Según el art. 3 del Decreto 85/2003, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, se considerarán personas en riesgo de exclusión:

- a) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados.
- b) Personas procedentes de servicios de asistencia a la víctima de Andalucía.
- c) Ninguna es correcta.

29. Juana es una persona desempleada demandante de empleo desde hace 19 meses de forma ininterrumpida. ¿Podría ser objeto de atención preferente por una Unidad de Orientación?:

- a) Sí, ya que se considera desempleada de larga duración.
- b) Sí, ya que se considera desempleada de muy larga duración.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==			

30. Según el art. 9 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, las Unidades de Orientación tendrán un horario de apertura al público:

- a) No inferior a 40 horas semanales.
- b) No inferior a 30 horas semanales.
- c) No inferior a 35 horas semanales.

31. La Agencia Servicio Andaluz de Empleo ha lanzado un programa que consideramos interesante para dos de nuestras personas usuarias. En este caso, ¿cuál de ellas tendría preferencia?:

- a) La que pertenezca a algún colectivo de mayor vulnerabilidad.
- b) La que tenga mayor antigüedad como demandante de empleo desempleada.
- c) La que se encuentre desarrollando un itinerario personalizado de inserción.

32. Según el art. 12 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, el Itinerario Personalizado de Inserción se define como:

- a) El diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.
- b) El diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas, con independencia de que estén o no inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Conjunto de fórmulas que, entre otras, persiguen mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

33. El traslado de un itinerario personalizado de inserción tendrá efecto:

- a) Cuando se produzca su aceptación por parte de la nueva persona responsable.
- b) En los primeros cinco días hábiles posteriores a la notificación del traslado.
- c) Cuando se autorice por el Centro de Referencia correspondiente.

34. Según el art. 15 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, se considerarán acciones de atención directa:

- a) Orientación en sesiones de contacto individual y presencial con la persona usuaria.
- b) Atención telefónica de orientación y seguimiento del Itinerario Personalizado de Inserción.
- c) A y b son correctas.

35. Pepi y Luisa son hermanas y atendemos a ambas en nuestra Unidad. El mes pasado vinieron juntas, pero este mes Luisa nos comunica que Pepi va a comenzar a trabajar y que no va a asistir más. ¿Podríamos en ese momento cerrar el itinerario personalizado de inserción de Pepi?:

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- a) Sí, ya que se ha logrado el objetivo planteado de consecución de empleo.
- b) Sí, por abandono de la persona usuaria.
- c) No, porque no tenemos constancia real de la consecución del objetivo, Pepi no ha sido quien ha manifestado su intención de abandonar y no ha vencido el plazo de inactividad del itinerario.

36. Según el art. 17 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, se contabilizará como atención directa en Itinerario Personalizado de Inserción:

- a) Aquella prestada en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción que haya alcanzado una duración mínima de tres horas.
- b) Aquella prestada en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción que haya alcanzado una duración mínima de cuatro horas.
- c) Acciones prestadas en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción que estén en alta en la fecha de aprobación de la resolución de concesión.

37.Cuál de estas modalidades no se considera de atención directa en las Unidades de Orientación:

- a) La atención telefónica de seguimiento de un itinerario personalizado de inserción.
- b) La celebración de una sesión de orientación grupal online.
- c) La celebración de una sesión de orientación grupal, aunque sea presencial.

38. La Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, ha sido modificada por la:

- a) Orden de 26 de octubre de 2021.
- b) Orden de 26 de octubre de 2022.
- c) Orden de 26 de octubre de 2023.

39. Si realizamos atenciones telefónicas y queremos que se computen como acciones de orientación:

- a) Deberán acreditarse mediante un registro de llamadas.
- b) Deberán validarse mediante la firma de un recibo de servicio por la persona atendida.
- c) No se pueden realizar atenciones telefónicas.

40. Según establece la Orden de 26 de septiembre de 2014 en su nueva redacción, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, en su artículo 10:

- a) La Agencia Servicio Andaluz de Empleo organizará, a través de los centros de referencia para la orientación, acciones de formación tanto inicial como especializada, así como acciones de seguimiento y asesoramiento para la mejora del desempeño profesional del personal de las Unidades de Orientación.
- b) Las acciones de formación tanto inicial como especializada, así como acciones de

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



seguimiento y asesoramiento para la mejora del desempeño profesional del personal corresponde a las unidades de orientación.

c) La Agencia Servicio Andaluz de Empleo podrá desarrollar acciones de formación, tanto inicial como especializada, así como de seguimiento y asesoramiento para la mejora del desempeño profesional de las personas que conforman la Red Andalucía Orienta.

41. Las acciones que den lugar al inicio o cierre de un itinerario personalizado de inserción han de registrarse:

- a) En el mismo día de la atención, o, en su defecto, en el siguiente día hábil.
- b) En el plazo máximo de 3 días hábiles tras el día de la atención.
- c) En el plazo máximo de 5 días hábiles tras el día de la atención.

42. Según establece la Orden de 26 de septiembre de 2014 en su nueva redacción, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, en su artículo 11, la implementación de los procesos de orientación profesional mediante la realización de las funciones que en el mismo se recogen:

- a) Se definirá y coordinará por la Dirección General competente en materia de Intermediación y Orientación Laboral, en colaboración con las Direcciones Provinciales de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- b) Se definirá y coordinará por la Dirección General competente en materia de Intermediación y Orientación Laboral.
- c) Le corresponde a la Consejería que se determine en cada caso concreto.

43. En la provincia de Cádiz, ¿cuántas áreas territoriales de empleo (ATE) existen?:

- a) Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Bajo Guadalquivir-Cádiz, Costa-La Janda, Zona Jerez y Sierra de Cádiz.
- b) Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Costa-La Janda y Sierra de Cádiz.
- c) Sólo existe una en la provincia de Cádiz.

44. Una Unidad de Orientación puede computar, como parte del objetivo de horas anuales, hasta un máximo de 100 horas anuales por cada profesional de la Unidad en concepto de:

- a) Participación en acciones derivadas de los planes de mejora establecidos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- b) Acciones de formación y actualización profesional gestionadas por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- c) a y b son correctas.

45. El desarrollo de la actividad en jornada intensiva en las Unidades de Orientación durante el periodo estival:

- a) Requiere la comunicación previa a la Agencia Servicio Andaluz de Empleo con una antelación mínima de un mes a la fecha en la que se prevé iniciar la jornada intensiva.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- b) Es obligatorio en el periodo comprendido desde el 16 de junio hasta el 15 de septiembre.
- c) No está permitido el desarrollo de la actividad en jornada intensiva.

46. Según establece la Orden de 26 de septiembre de 2014 en su nueva redacción, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, en su artículo 18:

- a) El Sistema de Evaluación del Desempeño se desarrollará por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para promover la mejora continua y la calidad de los servicios de orientación.
- b) El Sistema de Evaluación del Desarrollo se desarrollará por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para promover la mejora continua y la calidad de los servicios de orientación.
- c) La Agencia Servicio Andaluz de Empleo no realizará el seguimiento y la evaluación del Programa de Orientación Profesional.

47. En el diseño de un itinerario personalizado de inserción:

- a) La definición del objetivo concretará el criterio técnico del/la profesional que lo realice.
- b) La definición del objetivo se concretará de forma consensuada entre el/la técnico/a y la persona usuaria.
- c) La definición del objetivo siempre es dada por la persona usuaria.

48. Según la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, es causa específica de reintegro:

- a) No variar el destino o la finalidad de la subvención concedida.
- b) El cierre de la Unidad de orientación después de la finalización del periodo de ejecución establecido en la resolución de concesión.
- c) La no adecuación de la ejecución a las pautas y procedimientos establecidos por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en la normativa de aplicación y en la Resolución de Concesión.

49. El itinerario personalizado de inserción:

- a) Es susceptible de redefinirse en función de las posibilidades efectivas de consecución de los objetivos propuestos.
- b) No es susceptible de modificación para lograr una mayor eficiencia en su desarrollo.
- c) No es susceptible de modificación ya que tiene valor de contrato de prestación de servicios entre la Administración y la persona usuaria.

50. Podemos recomendar que una persona usuaria participe en una sesión grupal de orientación:

- a) A partir del mismo momento en que se inicia su itinerario personalizado de inserción

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



- b) A partir de que la persona usuaria haya participado al menos dos horas en un itinerario personalizado de inserción.
- c) No es necesario participar en un itinerario personalizado de inserción para recomendar que una persona usuaria participe en una sesión grupal de orientación.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. Conforme a la Orden de Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 18 octubre 2016, son gastos subvencionables:

- a) Costes salariales y de Seguridad Social a cargo de la entidad beneficiaria, del personal técnico y de apoyo administrativo de las Unidades de Orientación. Estos gastos deberán responder a un contrato con dedicación parcial al programa subvencionado dentro de la entidad y a jornada parcial de la actividad subvencionada. Asimismo, será subvencionable la indemnización del cese del contrato por obra y servicios.
- b) Gastos de viaje y estancia de personal de las Unidades de Orientación para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo del programa.
- c) La adquisición de bienes inventariables.

2. En relación al programa de inserción a través del empleo, conforme a lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 85/2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 1 abril:

- a) Tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias profesionales con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que el demandante aspira.
- b) El acceso de las personas beneficiarias al programa de Inserción a través del Empleo se realizará mediante una entrevista personalizada y la derivación previa desde los centros autorizados para ello de la red «Andalucía Orienta».
- c) En el caso de ayudas a la contratación de personas en riesgo de exclusión, éstas no podrán superar el 25% de los costes salariales para los trabajadores desfavorecidos ni el 30% para los trabajadores discapacitados, según lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (CE) núm. 2204/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo (DOL 337/3, de 13 de diciembre de 2002).

3. Conforme a la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 18 octubre 2016:

- a) Los proyectos subvencionados tendrán una duración máxima de 12 meses, contados desde la fecha que se indique en la resolución de concesión.
- b) El porcentaje máximo de la subvención será del 75 %.
- c) No serán subvencionables los costes indirectos.

4. Un itinerario personalizado de inserción podrá ser trasladado:

- a) Entre profesionales de las diferentes unidades de orientación.
- b) Entre profesionales del Programa de Acompañamiento a la Inserción.
- c) A y b son incorrectas.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		



5. Entre las actuaciones que pueden desarrollarse en las Unidades de Orientación, se incluyen:

- a) Confección de planes de viabilidad para personas interesadas en poner en marcha proyectos de autoempleo.
- b) Autoorientación y acompañamiento a la inserción.
- c) Formación empresarial personalizada.

Código Seguro De Verificación	ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/08/2024 10:47:26
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ishtVlSSuPbxXF1B15XXCw==		

